

REMIGIO ROMERO LEON

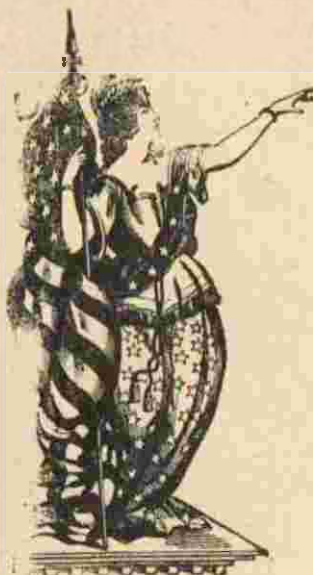
43

976.6

no. 4774
(100)

LA EMANCIPACION DE CUENCA

—4 de Noviembre de 1820—



Cuenca-- Ecuador

Imprenta de la Universidad.

LA EMANCIPACION DE CUENCA

Al Sr. Dr. D. Abelardo J. Andrade,
Gobernador del Azuay.

Sr. Gobernador:

Vuestras bondades para conmigo, y señaladamente, vuestro solícito empeño por favorecer mis investigaciones históricas en los archivos públicos de vuestra dependencia, entre cuyas amarillentas páginas, cubiertas con el polvo de las edades, duermen el alma de nuestro pueblo, guardando sus dolores y sus esperanzas, sus sacrificios y su gloria, me obligarían acaso a daros cuenta oficial de mis labores respecto de la emancipación de Cuenca, tan olvidada, al parecer, por las generaciones que fueron; pero, además de la gratitud, hay un vínculo sagrado e íntimo que nos liga desde mejores días, el vínculo del compañerismo en la academia y en el círculo literario, y lo que es más noble aún, el de una amistad franca y cordial, mantenida inalterable a pesar de nuestra diversidad de opiniones políticas; y quiero, por esta razón, usar del lenguaje sencillo, familiar y confidencial que se presta, así para la observación de los detalles que se advierten con el corazón, como para el recuerdo cariñoso; pequeños y dulces temas que no se conforman con la frialdad razonada y el lenguaje académico de los documentos oficiales.

Además, todo trabajo que aspire a ser algo como un estudio histórico-crítico de nuestra emancipación, necesitaría, como prefación indispensable, no sólo la resolución de muchos problemas étnicos, políticos y geográficos, sino también el análisis técnico de los caracteres peculiares de nuestro pueblo, teniendo en cuenta que la influencia de las razas prehistóricas, las condiciones sociales de los primitivos moradores, la patriarcal sencillez de sus costumbres, y hasta la situación topográfica del país, la fertilidad y hermosura de sus campos, han contribuido para hacer del cuencano, del *morlaco*, como nos llaman nuestros hermanos, un tipo legendario, mezcla de afectos y terquedades, que dió quijotes en la época de los espadachines, que dió héroes, en la de la emancipación y que ha dado, en todo tiempo, hombres industriosos y doctos.

Pero, queden para el libro, para el opúsculo, o cuando menos, para la disertación y la conferencia académicas, estos temas tan variados y complejos, si Dios consiente que algún día escriba la historia de esta patria tan idolatrada. Por ahora, aceptad, Señor, la narración breve, sencilla y documentada de los hechos más culminantes de nuestro primer esfuerzo de emancipación.

Con tal objeto, y aprovechándome de las doctas advertencias del sabio Arzobispo de Quito, Dr. Don Federico González Suárez, cuyos consejos mendigo siempre, y los he mendigado de manera especial para estas labores, deploro la falta de muchos o de variados documentos para esta clase de estudios, falta originada así en el natural temor de los patriotas de dejar constancia de sus actos en una época de grandes incertidumbres todavía, como en el empeño de los realistas por destruir todo lo que se refería a los insurgentes, como se les llamaba entonces; y prometo incluir literal, y a veces íntegramente, en el texto mismo de mi narración, los documentos que conceptúo necesarios para contribuir a fijar la fecha precisa de nuestro bautismo de gloria, aún a riesgo de ser pesado y fastidioso. Respecto de los documentos inéditos que no sean transcritos íntegramente, por su ex-

tensión y la poca importancia de lo que se omite para el asunto tratado, como por ejemplo, las Cuentas de la Real Tesorería durante el año 1820, copiaré siempre partidas o capítulos completos, indicando además, no sólo el archivo, sino el libro o legajo y la página donde se les puede consultar.

Voy, pues, a charlar con el amigo, no pretendo informar al magistrado.

Sellada para siempre la autonomía política de Guayaquil con la heroica jornada de 9 de Octubre de 1820, sus nobles hijos se apresuraron a comunicar, esta gloriosa conquista, a los Cabildos de Quito y de Cuenca, estimulándoles a secundar tan patrióticos esfuerzos, no sólo con el objeto de afianzar, como se ha dicho, la independencia alcanzada por ellos, sino para satisfacer acaso un anhelo peculiar de ese pueblo, siempre generoso en sus empresas y siempre grande en sus proyectos.

A mediados del mismo mes, se recibió en Cuenca la comunicación de los próceres guayaquileños, y aunque oficialmente nada se hizo, ya que el Cabildo *repulsó con energía* esa comunicación, al decir de un magistrado de la época, despertó, sin embargo, el patriotismo de muchos habitantes y aun el de ciertas autoridades, tales como el Gobernador interino Don Antonio Díaz Cruzado que, por este motivo, hubo de separarse del alto oficio público que ejercía, siendo reemplazado legalmente por el Alcalde Primero Constitucional Dr. D. José María Vázquez de Noboa.

Comprueba auténticamente, la separación de Díaz Cruzado y las manifestaciones populares por la libertad, hechas en Cuenca, desde el mes de Octubre, el mismo Presidente de Quito, al expedir el siguiente

TITULO.

DON MELCHOR AYMERICH MARISCAL DE CAMPO DE LOS EXITOS NACIONALES, PRESIDENTE ELECTO DEL CUZCO E INTERINO DE ESTA CIUDAD, JEFE POLÍTICO SUPERIOR DE ES-

TAS PROVINCIAS, VICE PATRONO REAL, CAPITÁN GENERAL DE SUS ARMAS, SUPERINTENDENTE DE HACIENDA PÚBLICA, CORREOS Y TEMPORALIDADES POR EL REY NUESTRO SEÑOR DON FERNANDO SÉPTIMO QUE DIOS GUARDE &.

Por cuanto en circunstancias de haberse revelado la Ciudad de Guayaquil, limitrofe de la muy noble, fiel y valerosa de Cuenca a cuyo Exmo. Cavildo aún tubo la animosidad de invitarle a la conformación de su criminal gobierno de libertad e independ^{cia} que le repulsó con energía, habiendo por las causas suscitadas contra su Goror. e Intendte. intno. el Tente. Coronel Don ANTONIO DÍAZ CRUZADO DE QUE HAN DEMANADO DIVISIONES ODIOSAS OFENSIVAS A LA PAZ, QUEDANDO ASEFALO EL SUYO, y exigiendo la presente crisis peligrosa que se afianze la seguridad publica. de aquella Provincia y se consulte a su defenza por la agresión que amenasan los sediciosos de Guayaquil, la qual inmediatamente, se hace trascendental en estas, usando de las altas facultades que en mí residen para proceder en estos casos extraordinarios, y teniendo a la vista la Constitución política de la Monarquía Española, y sus Reglamentos, especialmente el artº 5º de los Xefes Políticos, en conformidad a lo acordado por el Sr. Auditor Gral. de Grra. he venido en reunir en una sola persona los mandos Político y Militar, nombrando interinamente como desde luego nombro por Xefe Político Subalterno Intendte. y Comandte. Militar de la citada Provcia. de Cuenca al Coronel graduado Dn. Antonio Arteaga, en atención a su aptitud, mérito y buenos servicios, con el sueldo de su dotación respectiva designada a los Empleados interinos de su clase, con

arreglo a las Rs. Orns. del caso, y la calidad de darse cuenta a S. M. para su soberana aprobación, y la de señirse el agraciado en el despacho de los negocios de sus respectivas atribuciones a lo dispuesto por la citada Constitución y Reglam^{to} de Juzgados de 9 de Octe. de 1812, y el 16 de Sepe. de 1813 que trata de admón. de justa. en los de Hac^{ta} Púbca^{ta}, mandado últimante. observarse por la Rl Orn. de 20 de Marzo último. Por tanto en nombre del Rey Ntro. Sr. Dn. Fernando Séptimo, que Dios guarde, mando y ordeno se le haga, tenga y reconosca al referido Dn. Antonio Arteaga por tal Xefe Político Subalterno Intendente y Comandte. Militar Intn^{to} de la citada Ciudad de Cuenca, guardandole y haciendole guardar todas las regalías, gracias, honores y preeminencias que le competen en virtud de este Título, del que se tomará razon en las respectivas oficinas, que es dado en *Quito a tres días del mes de Noviembre de mil ochocientos y veinte*, firmado de mi mano, sellado con mis Armas y refrendado por el infrascrito Secretario de este Superior Gobierno.—Melchor Aymerich (aquí un sello)—Francº. Xavier de Olivera.

Este documento, que pertenece a mi archivo particular, firmado en Quito a tres de Noviembre de 1820, es decir, cuando ya el poder español estaba combatido a balazos en la plaza de Cuenca, comprueba además, como lo comprueban varios oficios de los archivos públicos, que el Dr. Vázquez de Noboa ejercía la Gobernación desde el mes de Octubre (acaso desde el 25), aunque el Cº del sueldo al Gobernador Díaz se le dió el 1º de Noviembre, según este

CERTIFICADO:

Los Ministros Principales de Exto. y Hacº

Nacionl. de esta Ciudad, y su Prov^a, Don Antonio Soler, Tesorero Comisario de Grra. y Dn. Vicente de Arriaga, contador &.—Certificamos que el Sr. Dn. Antonio Díaz y Cruzado Teniente Coronel graduado y Govor. intn^o de esta Prov^a va satisfecho de su sueldo hasta la fha. inclusive al respecto de 1760 ps. anuales que le han correspondido por razon de la mitad del exeso de los 2500 ps. asignados a dicho Govn^o, sobre los 1020 ps. que antes disfrutaba como Capitán vivo del Exto. del Perú, habiendosele hecho los respectivos descuentos de invalidos, Monte, y Media annata hasta esta fecha, y desde 25 de Agosto del año anterior en que se posesionó en dho. Govn^o. Y para que lo pueda hacer constar en las oficinas que lo correspondan damos la presente. Minist^o pral. de Exto. y Hac^a Nacional de Cuenca, 1^o de Nove. de 1820.—Antonio Soler.—Vicente de Ariaga.

Pero, sea que Vázquez de Noboa haya desempeñado o no, desde Octubre, las funciones de Gobernador, és evidente que el 1^o de Noviembre había convocado para un *Cabildo ampliado*, como se deduce de la comunicación oficial que copio en seguida:

A las once de esta mañana, hemos recibido, cada uno, los Oficios de V. S. de esta fecha citandonos al Cavildo que ha ampliado; pero en ocasión de hallarnos en el despacho preciso y urgente del ajustamiento del sueldo del S. D. Antonio Díaz y Cruzado, y formación del cese respectivo, con motivo de haber avisado el Sr. Comandte. de las Armas había de marchar para Quito el día de mañana.—Dios, &—Ministerio pral. de Exto. y Hac^a Nacional de Cuenca, 1 de Nove. de 1820.—Antonio Soler.—Vi-

cente de Arriaga.—Sr. Dr. Dn. José María Vázquez de Novoa, Alc. 1^o Constitucional.

Cabe conjeturar aquí, que en ese *Cabildo ampliado* debió de tratarse sobre asuntos relacionados con la emancipación, acaso ya proyectada, no sólo por ser Vázquez de Novoa quien lo convocó y por los sucesos que luego ocurrieron y los relataré oportunamente, sino por la excusa misma de los Sres. Soler y Arriaga, exaltados realistas, como lo comprueba la siguiente curiosísima *partida* firmada por ellos, el 12 de Enero de 1821, en un ESTADO dirigido al Sr. Coronel Dn. Francisco González, que se halla a la vuelta de la página 355 del Libro Copiador N^o 16

PRESTAMO PATRIOTICO

Por 11.812 ps enterados en esta forma: 4.500 ps en 23 de Nve. pr. mi el Tesorero Dn Ant^o Soler por orden de 22 del mismo del Geffe Revolucionario Dr. José María Vázquez de Novoa, en q. previno q. para los gastos, indispensablemente diese en empréstito dha. cantidad dentro del término de 24 horas; espresando q. de este modo se consultaba mejor la seguridad de mi persona, é intereses; y con el fin de precaver en lo posible la persecución y ruina, por otro orden que me amenasaba, desde luego consigné en la Caja, la cantidad, sacrificando casi todo el fondo de mi peculio a fin de precaverme de Mayores daños y perjuicios, sin q. se me haya debuelto ni en todo, ni en parte como se ofrecía: 3.500 ps. en 24 del dho. mes, q. por el mismo orden se me exigieron a mi el Contador Dn Vicente de Arriaga, y aunque representé serme imposible por carecer de la cantidad, no se admitió, ni tubo en consideración esta razon, ni otras que propuse, mandando dho. Ge-

fe q. inmediatamente, hiciese la consignacn, amenasandome, ya con otros procedimientos q. precisamente hubieran ocasionado mi total ruina pr. lo qe. tube qe. buscar prestada la mayor parte de la espresada cantidad, qe. enteré en Caxas, sin qe. hasta de presente se me haya devuelto como ofrecía el Gefe revolucionario en la orden respectiva; y 3812 ps. qe. enteró en 23 de dho. mes Dn Manuel Torres Contador de Correos de esta Ciudad prosedentes de la Administración de dho. Ramo de Piura con destino a Guayaquil, en esta forma, 3800 ps qe remitía Dn José Arze para Dn Pedro Santander, y los 12 ps de Lima para Dn Gregorio Mascoti para cuya consignación pr. vía de empréstito, manifestó dho. Contador se le había dado orden por el Gefe revolucionario (a la margen) 11.812.

Fracasaron, sin duda, los nobles intentos de nuestros próceres en el Cabildo ampliado de 1º de Noviembre pero, no por esto, desistieron de su patriótico empeño, y resolvieron, apoderarse de la ciudad por la fuerza de las armas. Con tal objeto, es decir, a fin de apereibirse para el ataque, parece que marchó el Dr. Vázquez de Noboa al cercano pueblecito de San Juan del Valle, con el Escribano Illescas y otros, como se expresa en una solicitud presentada, el 4 de Febrero de 1822, en el "Juicio de querellas contra Dña. Manuela Arroca y su sobrina Dña. Ana María Vitela", originalísima solicitud, por más de un concepto, que llena las páginas 9 y 10 del proceso, y dice:

Sr. Alce. 1º y Jues de Lets.

Gerónimo de Illescas Vecino de esta Ciudad. En la causa criminal con Manuela Arroca, y Ana Vitela sobre injurias—Digo: Que de la sumaria información que he producido, y pre-

sento con la solemnidad en dho. necesaria, consta justificado el relato de mi querella en todas sus partes. De las declaraciones contestes de Dña. María Mosquera, y de la de Dña. Josefa Arrisaga su hija y demas camaradas de las querelladas resulta que la referida Ana María faltando a la caridad cristiana, y sin el menor temor de Dios, ni de la Justicia, por solo dar pabulo a su mal genio, y satisfacer al hodio que ella y su tía me han profesado mandó a sacarme con treinta hombres armados en el convento de la Merced. Esta buscada se fundó, por haberme supuesto el testimonio falso, y calumnia grave de haber estado yo haciendo junta de patriotas en dho. Convento. Especie propia de su mal genio, y fruto de su procracidad, porque a la verdad, como es constante, publico y notorio, y a V. S. mismo le consta, por haberme visto fuera de la Ciudad, me hallé en los días siguientes a la entrada del Capn. Dn. Agustín Agualongo en el campo en unión de Dn. Manuel Andrade, de su mujer, y familia. Me vieron publicamente andar Dña. Maria de Neyra, su hijo el Sr. Regidor Dn. José Astudillo, su Madama, hermanos, y todos los vecinos del Valle de Lalcote. con quienes justificaré en caso necesario, que hallándome en medio de todos, me comunicaron de Cuenca la noticia de la buscada. Aqui tiene V. S. descubierta a todas luces la ligeresa, procracidad y maldicencia de dha. Vitela. No pudo llegar a mayor incremento su hodio, que a deccarme y procurarme la misma muerte. Si por mi inocencia, y por libramme la providencia del Altísimo de la muerte eterna no hubiera permitido me detubiese en dho. Lalcote el día en que me buscaron y me hubieran hallado en dho. Convento, como que en

el vivía un hijo mío enfermo, que estaba entonces agonisante, cogiendome en el, me hubieran privado de la vida dhos. soldados. ¿Quién hubiera sido causa de este desastre? ¿Quién sino aquella mala muger. Assi lo fué tambien de los padecimientos que me sobrevivieron despues. Con la noticia de este estrepito, y para satisfacer al Pueblo de lo que cada individuo juzgaba contra mi conducta, puse al Sr. Coronel de esta plaza una representación humilde haciendole presente *no estaba en S. Juan del Valle el Día de Fieudos en el año, 20 con el Dr. José María de Novoa, y sus camaradas recolectando gente, ni en junta de patriotas,* y que me permitiera regresar a vindicarme de cualquiera imputación que se me hubiese hecho, y la contestación fue que dentro de seis días pasara a vivir en Píura, o Guayaquil. No encuentro expresiones con que poder significar a V. S. los trabajos, las necesidades, las aflicciones, las hambres, y enfermedades que padecí en aquel tiempo, solo Dios, y yo que sufrí todo esto lo sabemos. Verme obligado a expatriarme sin delito en mi conciencia, ausentarme de mi patrio suelo, de mi casa, y familia sin recursos, y no tener por la suma indigencia en que estaba constituido con que poder fletar una bestia, ni con que comprar un poco de pan para el camino, que dolor! Que sentimiento, y que temor de perder la vida, si no me hiva, y me dejó coger pasado el término! Todo lo dejó a la prudente consideración de V. S. para q. contrapesando estos padecimientos, con la ligereza de la Vitela, forme el concepto de lo que esta es, y la pena que merece por su falcedad, q. es la misma q. yo hubiera merecido, quando verdaderamente me hubiera comprendido en lo

que ella me imputó.—No contenta con haberme expuesto a perder la vida ni satisfecha de ocaionarme, trabajos y aflicciones tan enormes, pasa con su tía Manuela Arroca, a despojarme de lo mas precioso, que es mi honor, y estimación de mi persona, del buen nombre de hombre honesto, Español y sin vicio q. desdiga a los empleos de honor en q. el Soberano me ha ocupado. Assi lo deponen contestes los seis tgos. q. he presentado, de sus declaraciones juradas resulta, que estas maldicientes mugeres en calle publica, y vosencuello me calumniaron con las expresiones de indio, cholo, borracho, *patriota,* y amancebado &ⁿ que me provocaron, la una con una tijera en la mano, y la otra con un palo, protestando hacerme apalear con los capitanes Gistelar, y Galdeano, cuyos nombres ignoro. Que quando V. S. las mando llamar lejos de contenerse en sus mendacidades ratificaron las injurias, confesaron haber enviado a sacarme de la Merced, en la misma tarde de la demanda con un negro Soldado, para que dhos. capitanes me castigaran con palos, ofreciendo que no me escaparía de ellos. Si hallandose demandadas proceden de este modo, y lo q. es mas según declaración de D^a Josefa Arrisaga, intimidando a los tgos. con los palos, que serán estas de atrevidas, audaces, y boraces? Este hecho comprueba mi queja, y la grabedad del testimonio falso, con que me afligió la Ana María Vitela.—En atención a todo lo referido, y a q. ninguno puede despojar a otro de la posesión en que ha vivido manchando su buen nombre, se ha de servir la justificación de V. S. a las consalidas Arroca, y Vitela a la repocisión de mi honor, y buena reputación en q. he vivido tanto de mi

calidad de E. español limpio, como de hombre de bien, y de arreglada conducta, imponiéndoles perpetuo silencio sobre la expresión de *Patriota*, por haberlo así ordenado la Nación, y el Soberano en la ley q. acaba de publicarse, mandando estrictamente q. ninguna autoridad toque sobre este particular, ni pueda proceder en contra de los sindicados en manera alguna, cuya publicación se hizo antes del insulto, y por tanto infringieron la ley, cometieron delito, y son acrehedores a la pena de los transgresores. Debe así probarse, y determinarse por las razones siguientes: Nuestras leyes distinguen tres clases de nobleza, primera la de los que proceden de autores ilustres y nobles por todas partes; segunda la de los constituidos en oficios, nobles, y de honor como los que yo exerxo; y tercera la de los hombres de bien, que por su conducta se han hecho acrehedores al aprecio, y estimación pública; y cualquiera qe. a alguno de los comprendidos en cualquiera de las tres clases injuriase es obligado a la satisfacción, de los que injurian a los de la primera clase. Yo estoy comprendido en la segunda, y tercera clase, luego debe darme la satisfacción debida a los de la primera. Aquí se agrega qe. pr. resolución de la ley 14, tit. 19., part. 3. debe ser doblada la pena de aquella, pues previene que el que deshoarare al Escribano, o lo hiriere pague dos tantos más de lo que pagara, si no lo fuese. Por tanto—a V. S. pido, y suplico qe. dando por presentada la información, se sirva en su merito librar el correspondiente Mandamiento de prisión, y embargo contra las personas, y bienes de las querelladas, para qe. puestas en captura, satisfagan conforme a la ley, o

prueben todas las calumnias, dando la correspondiente fianza, por ser de justicia qe. imploro con costas, y juro no proceder de malicia, &c.—Gerónimo de Illescas.

Aunque en la solicitud copiada, el astuto Illescas niega haber estado en compañía de Vázquez de Noboa y sus camaradas, en el día de difuntos, no es infundada mi afirmación respecto a este célebre Escribano, que aparece en muchos documentos, unido a los patriotas; porque los mismos datos del proceso en referencia demuestran *que fueron ciertas las imputaciones hechas al Escribano*, y el mismo confiesa, en solicitudes posteriores, presentadas en Marzo, esto es, cuando Sucre organizaba definitivamente el Gobierno Nacional, que el odio de la Vitela y de su tía *provenían de haber adoptado el sistema de la patria, y derrotado del punto del Berde*. También consigna revelaciones, como esta: *"Mamela Arroca, poco antes del acaecido de la querrela, tubo la animosidad de entrar a ver a Jose Illescas mi hijo q. se hallaba postrado de una cruel herida q. saco en la acción del Berde, y le dijo que los Patriotas no habian de ver la cara de Dios, por q. tenían un anatema encima, que era ella tan realista, que así como el pecador obstinado, no podía convertirse, ni en la hora de su muerte, así ella no era capaz de bolverse patriota"*. Por último denuncia que *"ambas (Vitela y Arroca) en los días del Carnaval haciendo de realistas, resolvieron juntar mil mugeres, y salir con piedras a la toma de Turi, por doade se decía que entraban dhas. Tropas, a impedirles el tránsito"*.

Cuanto al Dr. Vázquez de Noboa, debo añadir otro dato que acaso no carezca de importancia, si quiera sea en esta carta amistosa y confidencial. El Dr. Vázquez de Noboa no tenía casa en esta ciudad de Cuenca, desde el año 1818, y parece que residía habitualmente en la quinta de Monay, la que, después de la revolución, fue adjudicada por la Junta de Secestros a Dña. Jacoba Polo, viuda del Gobernador

Vallejo; y por ello, resulta además muy natural, que haya ido al Valle, el pueblo más cercano a su residencia, en busca de los soldados para su comando.

Por qué transfirió el Dr. Vázquez de Noboa, o fingió transferir, el dominio de su casa, nos lo dice el Dr. Villamagán, Promotor Fiscal del Obispado, en una de las Vistas emitidas en el "juicio sobre pago de diezmos" seguido contra los Dres. Nicolas Mosquera y José María Vázquez de Noboa, con estas palabras: "Al mismo tiempo recusé al Sr. Maestro escuela Dr. Dn. José María Landa alegando que no podía ser Juez en esta causa porque era deudor, y parte en ella por haberse obligado a pagar lo que debía uno de los deudores comprendido en los decretos de prisión que es el Dr. D. José María Vázquez de Noboa, *y haber recibido por donación el dominio de la casa de dicho Dr. Noboa* que esta especialmente hipotecada para dicho pago, siendo antes de esto, íntimo amigo de dicho Noboa". Y más adelante añade: "Como uno de los deseos ardientes del Sr. Masetre escuela era entrometerse a conocer sobre esta causa, ya para favorecer a su amigo el Dr. Noboa, como para ejercitar su odio natural contra el Sr. Arceadiano; para evitar que se le excluya del conocimiento de esta causa por ser deudor a la masa decimal en lugar del Dr. Noboa, y por ser dueño de dicha casa hipotecada finge donarla a la Señora Regenta D^a Tereza Requena, siendo esta ficción notada de todo el público".

Pero, sea que Vázquez de Noboa haya preparado su expedición en el pueblecito de S. Juan del Valle, o en otro lugar; sea que se haya apoderado de la escolta (soldados cuencanos) y de las armas que estos conducían, del Puerto de Naranjal a Cuenca, como se barrunta por la lectura de ciertos documentos, que oportunamente los estudiaré; es innegable que el día 3 de Noviembre, atacaron, al fin los patriotas a la ciudad, defendida entonces por un piquete comandado por Don Jerónimo Arteaga y compuesto de tres sargentos primeros, un sargento segundo, un tambor, dos cabos, diez y seis soldados veteranos, siete cabos y setenta y nueve soldados milicianos (total, 109 plazas).

Dan testimonio de este suceso, no sólo el oficio del Dr. Vázquez de Noboa, remitido de Colombia por nuestro Ministro, Exmo. Sr. Dr. D. Alberto Muñoz Vernaza, y publicado en "La Alianza Obrera", y la nota del Cnel. García, desempolvada de los archivos y publicada, en hoja suelta, por el distinguido profesor Dr. D. Luis Cordero Dávila, sino también, la Partida 19 del Pliego 55—Datos de sueldos militares de las "Cuentas del Real Ministerio de Hacienda"—Año de 1820, que dice: "En 3 de id [Noviembre] se se satisficieron 100 ps. al Comandante de las Armas de esta Ciudad Dn. Antonio García, por buena cuenta, y para socorro de la Gente que pudo colectar para reforzar el Quartel y las esquinas de la Plaza de ella en las actuales circunstancias de la revolución. Gusta del Docum^{to} 66 y de las Parts. a f—70 del Mayor y f—64 vta. del Manual [a la márgen] 100 ps.—Soler."

¿Es esta, Sr. Gobernador, la fecha buscada con tanto afán por el patriotismo cuencano para conmemorar, en aras de la gloria, el heroísmo de nuestros padres?—No lo creo; porque en este día no le sonrió la victoria al puñado de valientes cuencanos que formaba la expedición de Vázquez de Noboa; y, como más adelante pretendo daros, Señor, mi modesta opinión al respecto, permitidme ahora presentaros los escasos detalles de esta lucha tan gloriosa para nosotros, que he podido recoger con paciente labor; pues en busca, hasta de las gotas de sangre que debieron caer en la arena del combate iniciado el día 3 de Noviembre, he revisado todos los archivos de la Provincia, inclusive los libros de defunciones de las parroquias urbanas del Sagrario, San Sebastián, San Blas y San Roque.

José María Vázquez de Noboa, Joaquín Salazar, Antonio Díaz Cruzado, León de la Piedra, José Cárdenas, Pedro Rodríguez, José Illescas, Pedro Sea, Teniente de Artillería, Manuel Landívar, Juan Jaramillo, Paulino Ordóñez, y acaso Felipe Serrano, Ramón Vázquez de Noboa [tal vez hermano o pariente del Dr. José María], Tomás Salazar y el famoso José Cami-

no, en compañía de un grupo de *cholos cuencanos*, de esos que, desde entonces saben morir, como héroes, en las barricadas, defendiendo las libertades patrias, fueron los que combatieron ese día al poder español.

¿Ellos tan sólo? Muchos nombres quedarán dvidados sin duda, esperando que la juventud estudiosa de los círculos literarios y científicos del país los inscriba cariñosamente en los anales gloriosos de esta tierra modesta y honrada; y además de ellos, hubo muchos patriotas, y aún distinguidas damas, que cooperaron en este primer esfuerzo por la emancipación cuencana; pero, es necesario confesar que el factor principal fue el pueblo, el verdadero pueblo, que se inmola como víctima, y desaparece después de la victoria, sin dejar constancia ni de sus nombres.

Lo que no acepto es que, en el comdate de Noviembre, hayan tomado parte oficiales de Guayaquil; por- que José Jalón, Francisco Velis, Juan Mora y José Antonio Jiménez, únicos guayaquileños, al parecer, que actuaron durante el Gobierno de Vázquez de No-boa, llegaron a Cuenca el 20 de Noviembre con el Coronel Juan Francisco Morán y el Capitán Pedro María de Santisteban. Los otros, fueron los derrotados en Huachi, que combatieron sólo en Verde Loma.

¿Y con qué armas combatieron los patriotas; y con qué recursos contaron para la realización de sus proyectos?—En mi concepto, no contaban sino con los recursos que les proporcionaba su escasa fortuna, y peleaban con las pocas armas que, acaso desde el 25 de Octubre, lograron conseguir en estas comarcas. No carece tampoco de fundamento la opinión de los que creen que los patriotas se apoderaron de una escolta que conducía armas del puerto de Naranjal a Cuenca. Examinaré los datos relativos a esa conjetura.

Por dos ocasiones llegaron armas a Cuenca, en el mes de Noviembre, según se deduce de las partidas siguientes: "Pliego 55-Datas de sueldos militares—Nº 20—En id id (2 de Nbre.) Se satisficieron 3000 ps. al Subte. havilitado Dn. Tomas Salazar para el socorro de Tropas y conducción de Armas del Puerto de Naranjal, según orn. Supor. consta del documen-

to 67, y de las Parts. a f. 76 del Mayor f. 96 y vta. del Manual—Soler."

"Pliego 56—gastos generales—Nº 3—En 22 de de id (Nbre.) Se satisficieron 105 ps. al Audte. Mor. Dn. Pedro María de Santisteban, por otros tantos que invirtió en fletes de conducción de Fusiles, y otros efectos de la Ciudad de Guayaquil. Consta el Documtoº 72, y de las Parts. a f. 77 del Mayor y f. 68 del Manual.—Soler."

La primera remesa que, indudablemente, debió ser considerable, por la cantidad entregada al Teniente Habilitado para pago de fletes, fue remitida por el Gobierno colonial, y es esta remesa de la que, acaso, se aprovecharon los patriotas, pues debió llegar en Cuenca el día 2, o a lo más el 3, como es de suponer desde que en esa fecha se hizo el vale en Tesorería.

Apoya, además, la conjetura en referencia, un extenso oficio de los Sres. Soler y Arriaga, de 5 de Febrero de 1821, sobre pago de sueldos militares, donde dicen: "se ha practicado averiguación en orden a los sargentos. Ignacio Pazan y José Ordoñez de haber entregado los Fusiles que venían del Puerto de Naranjal al Gefe revolucionario."

Pero, todo esto, como se vé, no es sino *conjeturable*, y lo único que, acerca de este combate, se puede afirmar, con toda evidencia, es que *terminó EN LA NOCHE DEL 4 DE NOVIEMBRE*; y que es esta NOCHE, Sr. Gobernador, LA AURORA DEL PRIMER DÍA DE LA PATRIA, diré parodiando a un poeta español. ¡Pongámonos en pié, y saludemos a la Patria libre!

He aquí los documentos que hablan claramente de este suceso: En el ESTADO, tantas veces aludido, consta, como primera partida, la siguiente:

CARGO

Por 4.643 ps. 4½ rls. que quedaron existentes en Caxs. el día 4 de Nove. del año anterior, lta. cuyo día permaneció el legmo. Gobierno, y según resulta hecho prolixo cotexo de

Cargo y Data de dchos. Libros (a la margen)
4.643. 4 1/2.

Ingreso durante el Govno. Revolucionario desde el 5 de Nove., hta. 20 inclusive de Diciembre del año anterior.

En el Libro 3º de Informes, en la página 98 se se halla el siguiente:

E.xmo. Sr. Pte. y Capn. Gral.

Los Ministros de Hac^a Nacional de Cuenca, en cumplimiento del Dec^{to} de V. E. de 24 de Mayo último, informan: Que por la lista presentada por el Tente. Dn. Geronimo Arteaga, resulta por menor la distribución del pago intero que asegura haber hecho a las Blazas del piquete que se hallaba de g^uarnición en esta Ciudad el mes de Nove. del año anterior, por razón de su haver que percibió dho. Tente. en esta Tesorería en 2 de dho. según consta a f.^o de este Expedite. cuyo liquido haver por aquel mes ascendió a 1.088 ps. 4 y 1/2 rs. *Haviendose deshecho dho. piquete retirandose todas las Plazas EN EL DÍA 4 DEL REFERIDO MES con motivo de la revolución ocurrida y establemto. del Govno. intuso en el día 5; de consigte. las Plazs. del piquete no podían conseptuarse por este Ministerio pagadas más q por los quatro días deven-gados desde el 1º hta. el dho. 4 inclusive en q. se retiraron.* Mas por haverse sabido la fuga del mencionado Tente. no se pudo entonces hacerle el cargo del pré restante no devengado aunque entregado según el respectivo ajustam^{to} de f. dha; lo q. se practicó luego que se restituyó a esta Ciudad por el mes de Abril último formandole el cargo de 801 ps. 1/2 rl. que debía rein-

tegrar por razon del pré liquido no devenga-do desde el 5 hta. fin del espresado mes de Nove. del año anterior, cuyo por menor consta en la razon de f. 2 que se pasó al Sr. Gefe Político y Militar, para q. le obligase al reintegro de la mencionada cantidad, cuyo Gefe ha dado cuenta a V. E. con lo espuesto pr. dho. Tente. para q. se resuelva lo q. sea justo—Ministro Pral. &. 27 de Julio de 1821.—Antonio Soler—Vicente de Arriaga.

En el Libro Copiador, a la página 378. vuelta y 379, se halla la

RAZON del pré liquido satisfecho al Tente. Dn. Geronimo Arteaga respectivo al Piquete de guar-nición de esta Ciud. en el mes de Nove. del año antor., con rebaxa de las cantidades abona-bles del total liquido entregado, y lo reintegra-ble por dho. Tente. desde el día 5 de dho. mes en que se estableció el Govno. revolucionario, *haviendose retirado los Soldados del Piquete en la noche del día 4 anterior.*

Por 1.088 ps. 4 1/2 rs. entregados al refe-rido Teniente en 2 de dho. mes, como pré liqui-do total del mencionado Piquete, según resul-ta de la antecedente copia del ajustamiento res-pectivo (a la margen) 1.088, 4 1/2.

PARTIDAS REVAXABLES.

VETERANOS

Por 37 ps. 5 1/2 rs. pré liquido del Tenien-te en el mes

Por 6 ps. 1 1/2 rl. de tres Sargtos. primeros a 2 ps. 1/2 rl. cada uno, por cuatro días desde 1º de Nove. hta 4 inclusive de id en que se reti-

raron por causa de la revolución.

Por 1 ps. 7 rs. a un Sagto. 2º por id

Por 1 ps. 3 ½ rs. de un Tambor, por id

Por 1 ps. 4 rs. de un Cabo primero, por id

Por 1 ps. 3 ½ rs. de un Cabo segundo,
por id

Por 20 ps. de diez y seis Soldados a 1 ps.
2 rs. cada uno, por id

MILICIANOS

Por 10 ps. 4 rs. de siete Cabos a un peso
cada uno, por id

Por 79 ps. de setenta y nueve Soldados a
peso cada uno, por id

Por 45 ps. 6 rs. de pré correspondiente al
mes antor. de Octe. por las altas contenidas en
dho ajustamº

Por 79 ps. 3 rs. del medio pré de 18 Inva-
lidos, por dho. mes

Por 1 ps. 7 rs. para luzes de las cinco Guar-
dias a ¾ de real por cada una de las quatro
noches [a la margen] 286, 5.

Reintegrables (a la margen) 801, 7 ½.

OFICIO

Haviendose restituido a esta Ciudad el Te-
niente Dn. Geronimo Arteaga que salió en el
mes de Nove. del año anterior, con motivo de
la revolución ocurrida, y a cuyo cargo se ha-
llaba el Piquete de su guarnición; y traído a
la vista el ajustamento respectivo de dho. Pi-
quete perteneciente al mismo mes, resulta que
hecho con arreglo a la revista practicada en dos
del dho. se le entregaron 1088 ps. 4 ½ rs. líqui-
do total del pré correspondiente a el mismo

mes, y habiendo sobre venido inmediatamente la
revolución y establecimiento del Govnº intruso
en 5 del espresado mes, y retiradose en la no-
che del día anterior las Plazas del Piquete, re-
sulta por consigte. no corresponderles ni haver
devengado mas q. quatro días de su pré; y re-
baxadas varias Parts. de dho. liquido, ademas
de altas del mes anterior, Invalidos del mismo,
como tambien el Sueldo liquido de dho. Tenien-
te, importantes 286 ps. 5 rs. resultan reintegra-
bles a estas Caxs. Nacionales, 801 ps. 7 ½ rs.
por el espresado Tente. segun consta de la ad-
justa copia del referido ajustamº y Razon a con-
tinuación de las Parts. rebaxables del total li-
quido entregado; todo lo cual dirigimos a V. S.
con el objeto de que dé las providencias con-
venientes para el reintegro mencionado de los
801 ps. ½ rs.—Dios &.—Ministº Pral. & Abril
25 de 1821—Antonio Soler—Vicente de Arria-
ga.—Sr. Dn. Antonio Arteaga, Gefe Político y
Militar.

Plenamente comprobado que en CUATRO DE NO-
VIEMBRE DE 1820, fueron derrotadas las tropas que
detendian al Gobierno de España, debo añadir, que el
5. fue el día de la Jura solemne de la Independen-
cia o establecimiento del Gobierno revolucionario, co-
mo se dice en los documentos anteriores y lo atesti-
gua la *razón*, escrita en algunos millares de hojas de
papel sellado que existen, con o sin testadura, en to-
dos los archivos públicos, y aún en el papel del Acta
Constitucional, inventada por el erudito, laborioso y
patriota literato ambateño Don Celiano Monje y re-
mitida al I. Concejo Cantonal de Cuenca; razón o no-
ta que dice: "habilitado, jurada la independencía el 5
de Nve. de 1820"—una rúbrica (la del Dr. Vázquez
de Noboa).

El primer escritor que dió a conocer, por la pren-

sa, este importantísimo dato, fue el Sr. Dr. Alfonso Cordero Palacios, quien cree, además que es el 5 la fecha de nuestra emancipación, confundiendo en mi concepto, el establecimiento y organización del Gobierno, con el *hecho* que constituye la emancipación; cosas que debemos distinguir, como lo distinguieron patriotas y realistas desde el mismo año de 1820.

Pudiera continuar, Sr. Gobernador, narrando, día a día, todos los acontecimientos posteriores, hasta el 20 de Diciembre en que fueron derrotadas las tropas patriotas en Verde Loma, cerca de Biblián, por el Coronel Dn. Francisco González, que venía victorioso del *primer Huachi* y entró en Cuenca el 22 de dicho mes, restableciendo el Gobierno español; pero acaso todo esto —si bien curioso e importante— sea ajeno al fin que me he propuesto y cause demasiado, por otra parte, vuestra atención. Me limitaré, pues, a hacer algunas observaciones sobre la inversión de rentas durante el Gobierno de los patriotas, y hablaré algo acerca del Acta constitucional escrita por nuestros padres, para acabar mi comunicación.

Consta de la *Cuenta* respectiva, que durante el Gobierno del Dr. Vázquez de Noboa, ingresaron a las Cajas Fiscales la cantidad de 77,586 ps. 7½ rs; de la que se gastaron 41,254 ps. 7 rs. quedando de *Existencia*, el 21 de Diciembre 36,330 ps ½ rl; y como pudiera suponerse que hubo despilfarro de rentas, conviene advertir que, según los *libramientos* de la Junta de Gobierno, presidida por Vázquez de Noboa, y compuesta de los vocales Dr. D. Miguel Custodio Vintimilla, D. José Cárdenas, Maestro Fray Alejandro Rodríguez, D. Manuel Dávila y D. José María Borrero, se entregaron 34,348 ps. 7 rs. a los Sres. D. Pedro Rodríguez, D. Manuel Landivar y D. Paulino Ordóñez para el *ensurronamiento* y conducción a Guayaquil donde debían comprarse 3,400 fusiles.

Dn. Pedro Rodríguez se marchó a Guayaquil el 2 de Noviembre y entregó el dinero al ilustre Dr. D. José Joaquín Olmedo, quien a su vez lo remitió al Perú.

En el año 1822, en 9 de Setiembre, es decir, cuando el Libertador Bolívar estaba en Cuenca, el Sr.

Coronel D. Tomás de Heres, Gobernador de esta Provincia, dirigió al Sr. Secretario Gral. de S. E. el oficio que copio, respecto de los dineros enviados a Guayaquil con D. Pedro Rodríguez.

El Gobierno que en Nbre. del año 20 regía esta Provincia mandó a Guayaquil diez y seis mil cien pesos para comprar fusiles. De esta cantidad, como V. S. se servirá ver en el adjunto expediente, tomó la Junta de aquella Ciudad seis mil pesos, y el Sr. Coronel D. Tomás Guido dies mil comprometiéndose aquella Cooperación, y este Gefe a dar los fusiles que correspondiesen a razon de dies pesos cada uno. Ninguno cumplió con los términos de la contrata, y por consiguiente resulta que el Gobierno del Perú debe a la República los expresados dies mil pesos, según consta del *documento autorizado por el Ministro García del Río*. Lo manifiesto todo a V. S. para que se sirva ponerlo en el superior conocimiento de S. E. el Libertador Presidente.—Dios gude. a V. S. ms. es.—T. de Heres.

Además se invirtieron gruesas sumas en la conducción de armas y en otras comisiones, tales como la que llevó D. Antonio Díaz Cruzado a Guayaquil, en 18 de Noviembre de modo que; resulta pequeña la cantidad gastada en *levantar*, equipar y mantener a las cinco compañías y al Cuerpo de Artillería (comandado éste por el Capitán D. León de la Piedad y el Teniente D. Pedro Sea) que combatieron en Verde Loma con los 1,000 veteranos del ejército del Coronel González.

Permítame copiar aquí, Sr. Gobernador, el Título de Capitán de Artillería conferido a D. León de la Piedad, que lo guardo con veneración en mi archivo particular, no solo para que conozcáis los *dictados*

que empleaba (o cargos que investía) el Dr. Vázquez de Noboa y el nombre del Batallón que peleó en Biblián, sino principalmente por tratarse de un paisano que debe sernos muy querido, porque D. León de la Piedra fué quien dirigió la construcción de nuestro airoso puente de "Todos Santos", sin duda, por *los conocimientos de geometría que poseyó*, como nos hace saber este documento.

DR. DON JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ DE NOVOA, Y LÓPEZ DE ARTIGA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA JUNTA DE GOBIERNO, CENADO DE JUSTICIA, EXMOS. CAVILDO Y DEMAS CORPORACIONES DEL DISTRITO, GENERAL DEL EJERCITO LIBERTADOR DE LAS CADENAS, JEFE POLITICO Y MILITAR DE LA PROVINCIA LIBRE DE CUENCA, &, &—Por quanto es conveniente al mejor servicio de la Patria promover al Capitán Veterano de la 1.^a Compañía Dn. León de la Piedra al Cuerpo de Artillería en atención a los conocimientos de Geometría que posee, y la aptitud que para ese desempeño tiene.—Por tanto he venido en conferirle en uso de mis facultades y a nombre de la Patria, la Plaza de Capitán Vivo y efectivo del distinguido Cuerpo de Artillería perteneciente al Batallón Libertados de las Cadenas de Cuenca, con declaración de su antigüedad; y nombrandolo Comandante de dicho Cuerpo, y como a tal se le abonara su sueldo; y la respectiva gratificación que por el Reglamento le corresponda. Ordeno y mando a todos los Jefes Militares sujetos a esta Superioridad le reconozcan por tal, y ruego y encargo a los Sres. Generales de los Ejercitos libertadores de la esclavitud de America, le guarden y hagan guardar, las honras, fueros y preminencias, y esenciones que le

tocan y pertenecen en virtud de este Título, firmado de mi mano, Sellado con el de mis Armas, y refrendado por el Sr. Regente del Cenado, como Secretario nombrado para este caso, por impedimento del propietario. Dado en Cuenca a 20 de Noviembre de mil ochocientos veinte. Primero de su independencia.—José María Vázquez de Novoa.—Dr. Joaquín de Salazar. [Este título no tiene sello].

Pero, es hora de hablaros ya del Congreso o Asamblea de nuestros padres, que dictó lo que pudéramos llamar la Constitución política del Estado autónomo de Cuenca, reunida el 15 de Noviembre, día en que probaron los próceres ser dignos de la libertad y de la gloria que habían conquistado con la espada.

Cuando en mi imaginación me represento la grandiosa y solemne escena, en que, junto a los diputados del Ayuntamiento, del Clero y de las Corporaciones, tomaron asiento unos nobles aldeanos de corazón generoso y mente sana, que venían de remotos pueblos de montaña, abandonando la heredad que cultivaban acaso con sus propias manos, y despojados de sus trajes lugareños, para discutir el *Plan de Gobierno que deba adaptarse según el sistema de la Independencia*, sonrío nerviosamente, y un nudo me oprime la garganta, haciéndome verter lágrimas de ternura.

He temblado de emoción al tener en mis manos el Acta Constitucional, y la he leído, en el silencio y retiro de mi estudio de Abogado, casi de rodillas, con la respetuosa veneración con que leo los libros santos. El recuerdo de un pasado honrado y modesto, pero grande y noble, es dulce y solemne alavez que sagrado y conmovedor, porque allí palpita el alma del pueblo, que es gloriosa; el alma del pueblo, que es inmortal.

Hemos podido, en un momento de locura, horror el nombre de Dios de la Constitución de la Repú-

blica; hemos podido—por que así lo permite El mismo que dirige los destinos de los pueblos— profanar el altar y derrocar el campanario; pero, vive y palpita todavía el alma republicana de nuestros padres que invocó el Nombre Santo del Dios Todopoderoso, Sér Supremo y único Legislador, para dictar la Ley Fundamental de la Patria Guineana, emandándola de la Madre España, para que fuera grande como ella; para que fuere buena, siendo libre; para que fuere noble, siendo soberana.

Se me ha dicho que los principales literatos, historiógrafos y publicistas del país deben estudiar, bajo diferentes aspectos, cada uno de ellos, el Acta Constitucional. Hermoso, importante y muy noble será indudablemente el conjunto de esos trabajos científicos; pues qué de cosas bellas y trascendentales descubrirán nuestros hombres superiores, en esas páginas en que aún el nido patriotismo adivina los ensueños nobles, las esperanzas santas, los anhelos infinitos de esos hombres fuertes, de esos cerebros organizados para la lucha, de esas almas transparentes y blancas! Pero, que el primero de entre ellos, el más grande, el más elocuente, el más genuinamente *cu-neano*, sea quien nos hable de lo que valen esas páginas—catecismo sencillo de republicanismo— en la psicología política de la América Española.

Mas perdonadme, Sr. Gobernador, si entusiasmado por el momento, he olvidado que para mí, y en esta comunicación, sólo me estaba reservado hablaros del día 15 de Noviembre para anotar que no es ese día el de nuestra emancipación, como creen los que confunden el nacimiento con el bautismo de los pueblos; y que únicamente debía hablaros del Acta Constitucional, para plantear un problema histórico, que acaso estamos obligados a resolver, como paso, desde luego, a plantearlo.

¿Que palabras se han testado después de la firma de Don Juan Jaramillo, en el Acta Constitucional?—Urge averiguarlo; porque, teniendo en cuenta que Juan Jaramillo, figura también como Jefe en los combates de Noviembre y Diciembre, es de suponer que

éste no es otro que el camarada de Luis Urdaneta, de Jaime y León Cordero, de Heres, de Alzurri y otros, es decir, el *Teniente* de la 3.^a Compañía del Primer Batallón Infantería de Numancia, oficialito distinguido, que se quedó en Cuenca, a causa de ciertas querrelas *donjuanescas*, el año 1819, cuando dicho Batallón pasaba al Perú, en servicio todavía de la Corona de España.

La testadura fue hecha indudablemente por los patriotas, (pues los realistas hubieran destruido el Acta íntegra, en caso de tener ellos empeño en ocultar, en todo o en parte, lo que en dicha Acta constaba); y prueba que se escribió algo que no debía saberse entonces, cuando lo testaron de manera tan ininteligible.

Resolviendo este problema histórico ¿se probará acaso ser verdadera la misión secreta que se le atribuye al Batallón Numancia, que en la época republicana usaba, como insignia de honor, una *S'voltada*, de este Batallón que tuvo por costureras a distinguidas damas de Colombia, como nos recuerda el inimitable cronista y docto literato Don Manuel J. Calle en un sabrosísimo y magistral escrito suyo, reproducido no ha mucho en varios periódicos de la República?

Del cotejo de la firma estampada en el Acta, con otras que se descubran posteriormente, resultará la identidad de este personaje; y de las pesquisas de otro género, tendientes a descubrir las huellas de este Don Juan, célebre como su colomboño Tenorio, saldrá a lucir la verdad histórica en muchos asuntos político-históricos de importancia.

Mi distinguido amigo, Don Camilo Destruge, erudito anticuario y notable historiógrafo, al remitirme, en copia, una solicitud del Dr. Vázquez de Noboa, dirigida al Presidente de la Junta Superior de Gobierno de Guayaquil, en favor de *varios oficiales emigrados de Cuenca*, me ofrece investigar, en los archivos, por los nombres de los oficiales que acompañaron a Vázquez de Noboa a Guayaquil, limitándose, en carta posterior a hablarme sólo de Don Ramón Vázquez de No-

boa, que fue Capitán de la 1.^a Compañía del Batallón *Voluntarios de la Patria*, hasta el 8 de Mayo de 1822. Quizá este competentísimo investigador de antigüedades con la laboriosidad y la destreza que le caracterizan, descubra las huellas de Jaramillo. Yo le intereso, de un modo especial, a este noble amigo al estudio del problema que he planteado, y cumplo el grato deber de darle, públicamente, las gracias.

Y con esto, queden digresiones a un lado que vuelvo al tema primordial de esta comunicación.

Historiados, con la autenticidad y la crítica posibles, los principales sucesos de nuestra emancipación gloriosa, corresponderá a los representantes del pueblo, a los distinguidos Concejales del Cantón, tan ilustrados como patriotas, decidir, acaso en unión de las Autoridades, de las Corporaciones y de los hombres de letras del país, cuál es la fecha en que, anualmente, debemos hacer el recuento de las virtudes de nuestros mayores, para imitarlas con más cariño.

Ya os he indicado, Sr. Gobernador, que hay personas doctas que señalan el 3 de Noviembre, en que se inició el combate; otras, no menos distinguidas, que fijan el 5, en que se juró la independencia, y no pocos hombres de ciencia prefieren el 15, en que se dictó la Ley Fundamental del Estado.

Disido de tan respetabilísimas opiniones, y me decido a señalar por mi parte, el 4 de Noviembre en que *triumfaron* los patriotas, triunfo con el cual se conquistó la autonomía cuencana, y sin la cual, no se conciben siquiera, los derechos políticos que de ella se derivan. No trato de rebatir opiniones, y por ello, no hablaré de lo que son los *Gobiernos de hecho* para la Ciencia Constitucional, ni estudiaré, los civilistas, el principio jurídico del *hecho* como origen del derecho, haciendo depender, aun los legales y los contractuales de hecho reconocido por la ley (nacimiento, matrimonio &), en los primeros, y del hecho mismo de la celebración del contrato o de la realización del acto, en los segundos. Me imitaré a otras breves observaciones.

Si los patriotas no hubieran vencido en Noviembre ¿habríamos celebrado esa fecha como la más importante, como la inicial de nuestra vida autónoma? Si alguien dijera que *sí*, porque ya ese heroico levantamiento, había constituido un *hecho* digno de gloria; yo le replicaría que es asunto pasado en autoridad de cosa juzgada por los pueblos, que no son *hechos* ni tienen valor trascendental en la Historia, los esfuerzos incompletos, por heroicos que le los supongan; pues, de lo contrario, no sería Quito la *luz de América*, por haber lanzado el *primer grito de la independencia*, sino Bolivia por los motines de Chuquisaca o la Paz.

Además, si buscamos la fecha del primer movimiento revolucionario, o fusión de armas, debemos remontarnos a un pasado más lejano y no menos heroico, al año de 1812, a la fecha del combate del primer Verde Loma, que fué la primera lucha de los patriotas, por la emancipación, en tierra cuencana, y donde hubo mayor concurso de elemento propiamente indijena, que en el año 20, porque en esta última época, muchos disfrazaron su patriotismo, temerosos del odio y la venganza de los realistas.

Finis coronat opus; y por eso las obras que no realizan el fin que se proponen, no existen según la crítica antigua y moderna. Por otra parte, victoriosos nuestros próceres el 4 de Noviembre de 1820 fueron libres de hecho; y Cuenca soberana, fué Estado, sin necesidad de celebrar la Jura, ceremonia propia de esos tiempos y de pura etiqueta oficial, y sin necesidad de dictarse la Constitución, pues hay naciones gloriosas y fuertes que, hasta ahora, no han escrito la suya.

Por lo demás, no me esfuerzo mucho en defender mi opinión, demasiado clara y sencilla en mi concepto, porque sea cual fuere la fecha que se señale al efecto, quedan colmadamente satisfechos, mi patriotismo como cuencano, y mi deber como socio de la más humilde asociación histórica del país, con haber desempolvado algunos documentos de indiscutible importancia, ya que mi único anhelo al efecto, es que Cuenca tenga en sus efemérides, una que le recuerde, anualmente, cómo nació para la gloria.

Quito, la ciudad más cercana al cielo, la capital de la República, se congrega el 10 de Agosto para aprender a ser más buena, Guayaquil celebra el 9 de Octubre sus glorias para aprender a ser más grande, y Cuenca necesita del 4 de Nbre. para aprender a ser más abnegada.

Si yo pudiera interpretar los colores del hermoso pabellón de la Patria ecuatoriana, diría que el *rojo*, color de la sangre, es el emblema de la *libertad*; el *azul*, color del cielo, de la igualdad, y el *amarillo*, color de las arpas de oro, de la fraternidad; y añadiría que Quito puso en la Bandera patria el color rojo de la sangre de sus mártires, y que por ello, le corresponde guardar las libertades ciudadanas; que Guayaquil puso el azul de sus ensueños, y que por ello, le está confiada la igualdad republicana, mediante el trabajo que ennoblece y eleva, y finalmente, que Cuenca la tiñó de amarillo, con doble porción, con el polvo de de sus alas de oro, pobre mariposilla, nacida para el amor y la concordia.

Cuenca no acepta los dictados de Atenas o de Esparta del Ecuador con que la designan la benevolencia de algunos o la inocente ironía de otros; porque si bien ha sabido conquistarse laureles en las serenas regiones del arte y de la ciencia, o en las avanzadas gloriosas del progreso, guardando incólumes sus virtudes solariegas y defendiéndolas contra los ataques del error o de la tiranía, sabe que en la evolución social le corresponde sólo el modesto lugar de pueblo honrado y trabajador.

Cuenca es un pueblo que no ha iniciado ninguna de las grandes, de las heroicas escenas de la epopeya o de las tragedias ecuatorianas; pero, paciente y callado, ignorado muchas veces, ha contribuído siempre para toda empresa noble, para toda conquista santa. Que este pueblo tenga también *su día* en los fastos de gloria del Ecuador!

Cómo quisiéramos que aun nuestros hermanos ausentes, se congregan ese día bajo el techo secular de nuestras casas consistoriales, para celebrar, como patriotas, como cuencanos, las glorias de nuestros padres,

esas glorias que son nuestras; y que estamos obligados a guardarlas, con veneración y cariño.

El odio no se alberga jamás en un pecho noble; pero, hay rivalidades de escuela, hay divisiones de partidos políticos que nos separan algunas veces en la agitada vida pública, y es preciso que desaparezcan esas divisiones siquiera por un momento, mientras nos arrodillamos junto al altar sagrado de nuestros próceres.

La inercia es la muerte, y las aguas estancadas se corrompen fácilmente; es necesario que haya lucha de partidos, diversidad de tendencias para que Cuenca prospere y marche hacia la cumbre; pero que nuestras luchas sean siempre nobles, que nuestras discusiones sean siempre serenas.

Que la gallarda juventud estudiosa, que tan hábilmente se ensaya en las difíciles lides del pensamiento, abrazada de la del taller y la aldea, no olvide nunca, que su misión en el Ecuador es la de paz y de concordia; y que nuestra generación a la que le ha correspondido dedicarse a estudios históricos, para fijar una fecha más en las efemérides de la Patria, marche siempre unida a la conquista de sus grandes ideales; y digo, que a nuestra generación le ha correspondido esta gloria indisputable, porque a ella pertenecen el docto canónigo Dn. Nicanor Aguilar y el erudito Padre dominicano Fray Alfonso A. Jerves, tan entusiastas para esta clase de labores, como el ilustre periodista Dn. Manuel J. Calle, autor de importantes estudios históricos; porque a ella pertenecen los de la Comisión editora de la Miscelánea Histórica, que dirige el ilustrado y discreto Presidente del Concejo Cantonal, Dr. Dn. Octavio Cordero Palacios, así como los notables literatos que, actualmente, desempolvan los archivos y publican documentos importantes para la historia del país; y por último, porque nuestros son los estudiosos jóvenes que componen la Asociación de Investigaciones Históricas, "Pedro Fermín Cevallos", de la que vos mismo, Señor Gobernador, sois socio honorario, juntamente con versadísimos anticuarios, como el Dr. Dn. Manuel A. Mosquera y otros.

Mas, no creais que, por esta ingenua confe-

sión, con la que trato solamente de marcar el apostolado que nos corresponde, desconozca los generosos esfuerzos de las generaciones que fueron. Nuestros padres, noblemente empeñados en *hacer* la historia del Ecuador, en *darnos* Patria, en *constituírnos* como Estado, no olvidaron, sino simplemente, dejaron para nosotros este lote de gloria, que debemos recojerlo, pensando seriamente en lo sagrado del compromiso contraído; y como estos legados se transmiten, lentamente, obedeciendo siempre a una ley misteriosa y secreta que dirige el destino de los pueblos, la generación que nos antecede, la que vive todavía, trabaja ya en el campo que nosotros debemos cultivar; pues existe la Sociedad de Historia y Geografía, presidida por el inmejorable y amado maestro, Dr. Dn. José Julio Matovelle, y en ella trabajan literatos ilustres como los Dres. Dn. Honorato Vázquez, Dn. Remigio Crespo Toral, Dn. Tomás Abad y acaso en ella colaboran los eminentes compañeros de ellos, los ausentes, Dres. Dn. Rafael M. Arizaga, Dn. José Peralta, Excelentísimo Dn. Alberto Muñoz Vernaza y otros. La misión de estos personajes no termina todavía, misión de la que el país tanto espera.

Que los habitantes de Cuenca de Santa Ana de los Ríos, la hidalga ciudad fundada por el español D. Gil Ramírez Dávalos, en el ameno vergel del *Paucarbamba* o *Guap-don-deleg*, cultiven siempre flores para el altar de sus héroes; que vivan la vida honrada y noble de los pueblos que, llenos de fe en el porvenir, y mediante la actividad de sus propios esfuerzos, llegan a ser grandes y gloriosos; y que, hoy mismo, unidos todos los cuencanos nos preparemos a celebrar dignamente *nuestra fiesta*, tales son los supremos deseos de

Vuestro amigo, servidor y compañero.

REMIGIO ROMERO LEON,

Director de la

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

"Pedro Fermín Cevallos."

65118